

Pasado Memoria

Revista de Historia Contemporánea

La memoria del pasado

memoria. (Del lat. *memoria*.) f. Facultad psíquica por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado. || 2. En la filosofía escolástica, una de las potencias del alma. || 3. Recuerdo que se hace o aviso que se da de algo pasado. || 4. Ex-

Dirección: Glicerio Sánchez Recio

Secretaría: Francisco Sevillano Calero

Consejo de redacción: Salvador Forner Muñoz, Rosa Ana Gutiérrez Lloret, Emilio La Parra López, Roque Moreno Fonseret, Mónica Moreno Seco, José Miguel Santacreu Soler y Rafael Zurita Aldeguer, *Universidad de Alicante*.

Consejo asesor:

Julio Aróstegui Sánchez
(*Universidad Complutense*)
Gérard Chastagnaret
(*Universidad de Provenza*)
José Luis de la Granja
(*Universidad del País Vasco*)
Gérard Dufour
(*Universidad de Aix-en-Provence*)
Eduardo González Calleja
(*CSIC*)
Jesús Millán
(*Universidad de Valencia*)
Conxita Mir Curcó
(*Universidad de Lleida*)
M^a Encarna Nicolás Marín
(*Universidad de Murcia*)
Marco Palla
(*Universidad de Florencia*)

Juan Sisinio Pérez-Garzón
(*Universidad de Castilla-La Mancha*)
Manuel Pérez Ledesma
(*Universidad Autónoma de Madrid*)
Manuel Redero San Román
(*Universidad de Salamanca*)
Maurizio Ridolfi
(*Universidad de Viterbo*)
Fernando Rosas
(*Universidad Nueva de Lisboa*)
Ismael Saz Campos
(*Universidad de Valencia*)
Manuel Suárez Cortina
(*Universidad de Cantabria*)
Ramón Villares
(*Universidad de Santiago de Compostela*)
Pere Ysàs
(*Universidad Autónoma de Barcelona*)

Coordinación del monográfico: Glicerio Sánchez Recio

Diseño de la portada: Gabinete de Imagen y Comunicación Gráfica de la Universidad de Alicante

Traducción inglesa de los resúmenes por el profesor Clive Alexander Bellis, Universidad de Alicante

Edita: Departamento de Humanidades Contemporáneas
Área de Historia Contemporánea
Universidad de Alicante
Apartado Postal 99
E-03080 Alicante

Suscripción: Marcial Pons Librero
Departamento de Suscripciones
C/ San Sotero, 6
28037 Madrid
revistas@marcialpons.es

Preimpresión e impresión: Espagrafic

Dépósito legal: A-293-2002
ISSN: 1579-3311

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

**Estos créditos pertenecen a la edición
impresa de la obra.**

Edición electrónica:



PASADO Y MEMORIA
Revista de Historia Contemporánea, nº 3

**Singularidad y regularidad de las transiciones a
la democracia en Europa del Este**

Índice

Portada

Créditos

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este 5

La imprevista ruptura con el sistema soviético en los países de Europa Central y Oriental 5

Algunos problemas teóricos en la definición de las transiciones a la democracia en el Este de Europa 12

El comunismo no se repara: se sustituye.

Las transiciones en la Europa Central y Oriental como fenómeno singular 21

Un apunte sobre la transición española como modelo de las transiciones en el Este de Europa 25

Notas 35

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

Ricardo Martín de la Guardia

La imprevista ruptura con el sistema soviético en los países de Europa Central y Oriental

La sensación de perplejidad ante los sucesos que estaban ocurriendo en la Unión Soviética y los países del Este de Europa en la segunda mitad de los años ochenta fue general entre los ciudadanos de las democracias occidentales por poco interesados o informados que estuvieran sobre la política de más allá del Telón de Acero. En 1989 la perplejidad dio paso a la sorpresa, y con ella llegó un sentimiento de que en aquellos momentos se vivían acontecimientos verdaderamente históricos. A pesar de lo manido de esta apreciación, utilizada cada vez con mayor frecuencia por los medios de comunicación para calificar, entre otros, partidos de fútbol o enlaces matrimoniales, la caída del muro

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

de Berlín, el hundimiento de las dictaduras comunistas en el Viejo Continente y, finalmente, la desintegración de la Unión Soviética fueron hechos que conmovieron el mundo. Las «revoluciones gloriosas» de 1989, fórmula acuñada con éxito por Agnes Heller y Ferenc Fehér, hicieron concebir grandes esperanzas de cambio a sociedades enteras que llevaban décadas sometidas a regímenes tiránicos. Sin embargo, una vez pasados los primeros momentos de júbilo y las pasiones multitudinarias desatadas para celebrar el final de una época, había que pensar en el futuro inmediato, en cómo abordar políticamente los tiempos nuevos; tiempos, indudablemente, de transiciones. Pocos años después, François Fejtő describía con agudeza el ambiente de incertidumbre reinante en los primeros momentos: «nadie conocía el método establecido para llegar allí: como máximo, la celebración de elecciones libres, la proclamación de la libertad de empresa y la convertibilidad de la moneda serían suficientes para poner a la sociedad en el buen camino. El resto vendría por añadidura» **(nota 1)**.

Los parámetros políticos y económicos occidentales (democracia liberal, economía de mercado, reconocimiento y defensa de los derechos humanos) fueron rápidamente proclamados por quienes se hicieron con el poder en Varsovia,

Praga o Sofía pero, evidentemente, el resto no vino por añadidura. Una «revolución económica y social» (nota 2) de tal envergadura como la que iba a acabar con el socialismo real en Europa no podía conducir sin más a una serie de transformaciones estructurales fáciles y ordenadas. El profundo deterioro de la economía, la desintegración del tejido social y la ineficacia de los aparatos estatales, heredados de la hegemonía de los partidos comunistas, constituían obstáculos casi insalvables para proceder a un cambio sin traumas. Si nos fijamos en el mundo occidental en su conjunto, la premura y el atropellamiento de los sucesos hicieron de la improvisación la reacción más generalizada ante «la gran transformación» del Este europeo (nota 3).

No obstante, lo que parecía compartido por todos era la voluntad de alcanzar el final del proceso recorriendo el camino en sentido contrario al que hasta entonces se había llevado. La creación de sistemas de organización política democrática y de economía de mercado constituyeron el programa básico de los partidos y agentes sociales que comenzaron a desarrollar los gobiernos postcomunistas para llevar a cabo las transformaciones necesarias y dismantelar así los antiguos aparatos de poder. Los cambios institucionales, las leyes privatizadoras, la desarticulación de las fuerzas represivas –de-

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

nominadas eufemísticamente de «seguridad del Estado»—, en fin, todo el cúmulo de medidas cuyo fin era adecuar política, económica y socialmente las anquilosadas estructuras comunistas a las formas de organización occidentales, pretendían normalizar la vida pública de los países del Este para integrarlos en la Europa unida. En efecto, no cabe entender los procesos de transición de esta área geográfica, por complejos y diferentes que sean, si no es dentro del consenso generalizado de las fuerzas políticas y sociales para «retornar a Europa», entendido este regreso como participación plena en la Unión Europea. Así, transición y europeización van indisolublemente unidas porque, sin lugar a dudas, como ha escrito Roman Szporluk, «unirse a Europa es la clave que sintetiza la totalidad de aspiraciones de la Europa postcomunista» (nota 4).

Ciertamente, las poblaciones de los países antes satelizados por la URSS se cuidaron mucho de admitir fórmulas mixtas o programas fundamentados en «terceras vías» de resultados insospechados por imposibles de contrastar. Se intentó reducir la incertidumbre cuanto fuera posible; a pesar de la precaria situación de partida y de las graves repercusiones sociales (cierre de fábricas, índices elevados de desempleo, inflación), los gobiernos optaron por desarrollar vías rápidas

de acceso a la economía de mercado y reducir progresivamente el hasta entonces hipertrofiado aparato estatal. Salvo organizaciones extremistas, siempre minoritarias, nadie puso en duda la necesidad de acometer reformas estructurales drásticas para transformar el sistema financiero, educativo o agrario asumiendo incluso los tremendos costes sociales derivados. Conviene destacar que la actitud de la mayoría de la población refrendó el camino iniciado en la transición como el único posible (a pesar de las penalidades) al continuar otorgando en las urnas su confianza a los partidos mayoritarios, los cuales no ponían en entredicho el objetivo último y sólo albergaban discrepancias respecto a las estrategias que debían desarrollarse y a los plazos en que éstas deberían cumplirse para alcanzar el fin deseado por todos: la democratización efectiva de las instituciones, el buen funcionamiento de la economía de mercado y la adhesión a la Unión Europea. Las sociedades civiles del Este contribuyeron así a forjar la legitimidad de los respectivos Estados en la transición en cuanto adoptaron un «conjunto de actitudes positivas hacia el sistema político considerado como merecedor de apoyo» (nota 5).

Sin embargo, como bien conocemos por la historia de naciones como Hungría, Checoslovaquia, Polonia o los países

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

balcánicos, la tradición democrática era escasa ya fuera por haber estado sometidas durante largos períodos de tiempo a poderes foráneos, cuyas instituciones estatales tampoco eran democráticas (pensemos en el Imperio otomano), ya fuera por su propia evolución interna, netamente estatalista, donde los gobiernos gozaban de vastas competencias que seguían ampliando arbitrariamente. Por este motivo la división clásica de poderes, el parlamentarismo y la primacía del poder civil ya estaban insuficientemente desarrolladas antes de establecerse las dictaduras comunistas o, sencillamente, sólo existían en la retórica.

Por otra parte, el adoctrinamiento sistemático en los principios del socialismo real, cuyo objetivo era crear un *homo sovieticus*, un hombre nuevo incontaminado desde su nacimiento hasta la muerte por los pseudovalores burgueses, decadentes, propios del mundo occidental, fracasó de manera estrepitosa. Paradójicamente, esas nuevas generaciones nacidas en años durante los cuales ya funcionaba el sistema totalitario comunista no respondieron a las expectativas generadas; por el contrario, se convirtieron con el paso del tiempo en uno de los catalizadores principales de las revoluciones de 1989. Ni el control omnímodo de los ámbitos culturales ni el sistema educativo sirvieron para eliminar las conciencias críticas; de

hecho, en los primeros atisbos de cambio, después de la llegada de Gorbachov a la Secretaría General del PCUS, pudo comprobarse cómo todavía seguían siendo válidos los argumentos esgrimidos desde tiempo atrás por uno de los mejores conocedores de las «culturas políticas» de los países comunistas, el profesor oxoniense Archie Brown, para quien los efectos de la socialización eran mucho menos acusados de lo que se pensaba ([nota 6](#)).

Debemos por ello reconsiderar el papel desempeñado por la sociedad civil en la caída de los regímenes comunistas y en el inicio de las transiciones con el fin de otorgarle una relevancia mayor en el desencadenamiento de aquellos procesos. En cualquier ejemplo que veamos, ya sean las movilizaciones cotidianas y constantes en la época final de la República Democrática Alemana de Honecker, ya sean las manifestaciones esporádicas y desorganizadas de Bucarest antes de la caída de Ceaucescu, la población anónima fue un elemento insustituible en la presión ejercida a los gobiernos que, inclinados a un pragmatismo cada vez mayor, comenzaban a consensuar el cambio (Polonia), o para precipitar la caída final de la dictadura (Rumanía). En todos los casos el agotamiento del sistema de dominación era palmario. Al carecer las instituciones estatales de legitimidad popular y,

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

por tanto, de defensores entre la población, la crisis provocó el derrumbe de los regímenes en un plazo de tiempo extraordinariamente breve. Aunque en algunos casos como Rumanía o Bulgaria no se hubieran percibido conflictos sociales de fuerte intensidad, huelgas masivas o multitudinarias manifestaciones de descontento (de acuerdo con los más severos dispositivos de represión desde las instancias de seguridad del Estado), el deterioro de la eficacia del sistema para asignar recursos y satisfacer necesidades había deslegitimado por completo los regímenes comunistas. El resultado de este proceso era previsible pero incierto, y es aquí donde cabe la definición de legitimidad de Juan José Linz para, por defecto, aplicarla a aquella situación límite de 1989: «la legitimidad es la creencia de que, a pesar de insuficiencias y fracasos, las instituciones políticas existentes son mejores que otras alternativas que pudieran establecerse y pueden por tanto demandar obediencia» (nota 7).

Algunos problemas teóricos en la definición de las transiciones a la democracia en el Este de Europa

Por lo que respecta a los estudiosos de las ciencias sociales, y sobre todo a los expertos en transiciones, el ámbito de sus análisis creció de la noche a la mañana hasta tal punto que se les exigió una revisión profunda del bagaje teórico de que

disponían. En general, el concepto de transición había servido hasta los años ochenta para explicar el paso de regímenes autoritarios a democracias liberales y, dentro de la tradición de pensamiento marxista, el tránsito de estas últimas al socialismo. La década de los noventa, «por una curiosa ironía de la historia», comentaba Jacques Sapir (**nota 8**), transmutó y amplió el concepto de transición: del comunismo se pasaba a la economía capitalista. De esta forma, el cambio inopinado en el sentido profundo de la palabra «transición» invalidaba en parte el uso de las categorías manejadas hasta entonces por los politólogos. No había en la literatura científica modelos o conceptos que pudieran servir para emprender el análisis riguroso de los acontecimientos desencadenados en la Europa del Este. Así se desprende, por ejemplo, de algunos de publicación simultánea al desarrollo de los mismos, como el libro de Samuel Huntington *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, publicado en su versión original en inglés en 1991. El autor fracasa en su intento de otorgar un contenido preciso a los conceptos de «transformación», «reemplazo» y «traspaso» para aplicarlos a la situación del antiguo bloque comunista. Tampoco la distinción clásica de Juan José Linz entre «reforma» y «ruptura» parece oportuna en este caso. Quizá el vocablo más ajustado sea el neologismo de «refolución» (una mezcla de «reforma» y «revolución»),

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

acuñado con éxito por el prolífico y agudo Timothy Garton Ash, pero tampoco sirve como categoría analítica.

Una primera consideración al respecto nos obliga a pensar en el término del que partimos. El socialismo real en la Europa centro-oriental constituyó un experimento político y socioeconómico radical en tanto en cuanto surgió como alternativa total al modelo de organización democrático y capitalista. Así, los ideólogos concibieron el sistema totalitario de tipo soviético como una forma nueva y superior de entender al hombre en sociedad; una forma capaz de crear todo un nuevo complejo de relaciones económicas y sociales, de desarrollar una nueva cultura; en definitiva, de crear al nuevo hombre. Las pretensiones universalistas y el carácter total de la revolución socialista, concebida a modo de laboratorio desde donde establecer los instrumentos de control y planificación de los regímenes comunistas, eran algo muy diferente de las dictaduras y Estados autoritarios surgidos después de 1945. Tampoco la teoría comparada de las transiciones, cuyos fructíferos resultados dieron lugar en los años setenta y ochenta del siglo pasado a obras de consulta obligada para los interesados en estas cuestiones, respondía a la exigencia de explicar los procesos globales de cambio en Europa del Este. Por otra parte, la naturaleza de las transiciones de los

regímenes autoritarios a la democracia era también muy diferente a la de la Europa soviética.

En realidad, lo que acababa de producirse era, según expresión de Ralf Dahrendorf, «el colapso del centro» (nota 9): la desintegración del sistema, el desplome del edificio, hacía completamente inútil el intento de reforma o de rehabilitación. Manteniendo el recurso de la metáfora arquitectónica, tan cara a la «transitología», se podría decir que la transición trajo como consecuencia una edificación con nuevos materiales en la que se hacía desaconsejable utilizar los elementos anteriores. Por tanto, el conjunto fue destruido para dar opciones al surgimiento de una *constitutio libertatis* (nota 10). La evolución de los acontecimientos en los países del área demostró la oportunidad de estas apreciaciones. Los cambios constitucionales, las privatizaciones, la transformación de los sistemas educativos, cualquier política pública sectorial que se analice ofrece un ejemplo de eliminación y reemplazo de las prácticas del antiguo régimen.

Por tanto, la transición a la democracia en los países del Este multiplicó las particularidades de los modelos teóricos utilizados para estudiarlos. Las dificultades para establecer comparaciones entre los casos del Sur de Europa y de Iberoamérica aumentaron considerablemente al afrontar las nuevas rea-

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

lidades del Este. A los especialistas en transiciones se les abrió un vasto campo de experimentación para aquilatar sus análisis previos. Así, el propio concepto de transición, escurecido de por sí, sufrió una nueva convulsión. El resultado no fue muy alentador. La caída del muro de Berlín puso en evidencia las limitaciones de la teoría para abarcar las nuevas realidades. Por ejemplo, Leonardo Morlino, muy aficionado a este tipo de caracterizaciones, decidió ampliar el contenido del concepto hasta incorporar prácticamente todo y hacerlo inoperante al afirmar que una transición es aquella etapa en la cual «están a punto de surgir las nuevas estructuras democráticas, pero al mismo tiempo permanecen algunas estructuras del antiguo régimen» (nota 11). Otros autores pretenden elaborar una taxonomía que no por tajante deja de ser confusa. Por ejemplo, Alfred Stepan, aun reconociendo las múltiples vías democratizadoras posibles en la realidad política contemporánea, las reduce finalmente a tres grupos: transiciones «desde arriba», «desde abajo» y «desde fuera» (nota 12). ¿Cómo calificaría Stepan la transición en Polonia? ¿«Desde arriba», inducida por las reformas de Jaruselski y el comité central del partido comunista? ¿«Desde abajo», por la presión ejercida por los grupos opositores canalizados a través de Solidaridad? ¿«Desde fuera», por las repercusiones

generadas por la descomposición interna del centro hegemónico del poder soviético?

Para empezar, en casos como los de Polonia, Hungría y la propia Unión Soviética, las transformaciones operadas a partir de cambios de criterio en la actuación política fueron provocadas desde los centros de decisión de los comités centrales de los respectivos partidos únicos. Fueron las élites dirigentes quienes por la presión de grupos opositores o por ser conscientes de la gravedad de la situación económica y política, o por ambas causas, introdujeron elementos de cambio cuyo objetivo era regenerar el propio sistema, tal como muestran las declaraciones y escritos de Gorbachov entre 1985 y 1989.

Por otra parte, una de las causas explicativas de la rápida caída de los regímenes y de la simultaneidad de los procesos radica en una consideración generalizada entre la población según la cual los sistemas de dominación comunista eran exógenos, provocados en su origen y dirigidos desde su instauración por intereses ajenos a los nacionales. Eran dictaduras «soviéticas», foráneas, y al producirse el colapso del centro dejaron de ostentar legitimidad interna. A este respecto, el final de la doctrina de soberanía limitada, proclamada por Gorbachov antes de la desintegración de la URSS,

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

desempeñó un papel de enorme trascendencia en la caída en cascada de los regímenes de partido único y precedió necesariamente a las «mesas redondas» que se fijaron para alcanzar consensos entre la dirección comunista y la oposición sobre, por ejemplo, el futuro de Polonia o Hungría, una vez recuperada la soberanía nacional.

En cuanto a la citada simultaneidad de los procesos, también aquí el desencadenante exterior –la actitud del Kremlin– incidió más que la influencia recíproca entre los países del Este. No hubo tiempo para que los primeros cambios democratizadores alcanzados en un país, como Polonia, influyeran decididamente en el discurso revolucionario de las fuerzas opositoras de otro país, como Bulgaria, y elevaran éstas en consecuencia el número y el peso de sus reivindicaciones al Gobierno comunista. Todo sucedió demasiado rápido.

Estos hechos no deben descuidarse si queremos acercarnos a una comprensión global de los procesos de transición, pues si bien las consecuencias de los cambios inducidos en este caso «desde arriba» trascendieron su sentido primigenio, el origen debe situarse en esos órganos decisorios. Incluso cuando son las propias élites del régimen comunista, reacias en principio a hacer concesiones, quienes finalmente capitalizan la transición (el caso de Rumanía una vez elimina-

do Ceaucescu es paradigmático), el proceso iniciado genera una dinámica propia que no tiene marcha atrás y acaba por destruir los fundamentos informantes del antiguo régimen.

Por último, es indudable que el método comparativo nos puede ayudar a comprender y a delimitar los rasgos principales de los procesos democratizadores, así como a detectar causas y comportamientos de los diferentes actores que conducen, por vías diferentes, a la consolidación democrática; ello siempre que no se fuerce la comparación que, por otro lado, se utiliza generalmente sólo entre algunos términos (partidos políticos o actitudes de los líderes). Parece razonable por obvia la puntualización de Geoffrey Pridham, para quien la comparación entre procesos de transición ha dado sus mejores frutos cuando los países objeto de estudio presentaban ciertos rasgos comunes (estructura de la sociedad, formas culturales, situación geopolítica, etc.) durante el período previo a la instauración del sistema autoritario o totalitario y, por supuesto, durante los años de vigencia de éste (nota 13). En este sentido, las diferencias resultan mucho más evidentes que las similitudes. Si seguimos la argumentación de Leslie Holmes (nota 14), en todos los países de Europa Oriental se produjo una secuencia parecida desde el inicio de la desintegración del sistema: una crisis en la gerontocracia que

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

controlaba el sistema, con la destitución de los dirigentes históricos (Kadar, Honecker, Ceauscescu); otra crisis simultánea que afectó a los respectivos partidos comunistas, cada vez más rechazados por la población; y, en tercer lugar, la aceptación del pluripartidismo y consiguiente legalización de las fuerzas opositoras, todo lo cual condujo a la celebración de elecciones libres. Como consecuencia del cambio de legitimidad y de las variaciones legales, los diferentes Estados fueron aprobando constituciones nuevas o reformando en lo sustancial las antiguas de tal forma que se generalizaron los derechos civiles.

Un proceso descrito en términos tan generales puede aceptarse *mutatis mutandis* para el caso español, y ahí reside precisamente lo sustancial del problema: las categorías aplicadas para el análisis de los procesos de transición han sido en ocasiones demasiado laxas en su afán por explicar, más que el proceso en sí mismo, su resultado final. De aquí se desprende que la transición española, relativamente rápida y sin excesivos costes sociales, y el colofón de su incorporación a las Comunidades Europeas se hayan tomado como referencia entre determinadas élites políticas y económicas de los países de la Europa Oriental, olvidando las notables diferencias en el punto de partida y en el propio proceso. Quizá en

este hecho resida la explicación de los encendidos elogios de Alexander Dubcek, entre otros, a la transición española; sin embargo, como puntualiza Carlos Taibo, «el abuso del comparativismo por la transicionología ha conducido a menudo, de manera casi inevitable, a un desapego por el objeto de estudio, en relación con el cual se ha producido una aproximación meramente instrumental: sólo interesaba en la medida en que era susceptible de aportar datos, sin descartar la manipulación, a efectos de comparación» (nota 15).

El comunismo no se repara: se sustituye (nota 16).

Las transiciones en la Europa Central y Oriental como fenómeno singular

En función de lo anterior, podemos afirmar que las transiciones en el Este de Europa constituyen un ejemplo netamente diferenciado hasta el punto de no admitir una homologación con los procesos de cambio emprendidos en la cuenca mediterránea o en Iberoamérica en los años setenta y ochenta: para José María Maravall «las nuevas democracias no confirmaron las tesis de que los mercados necesitan de regímenes autoritarios para instalarse y que la secuencia más viable es aquélla en la que las reformas económicas preceden a las reformas políticas» (nota 17). Este carácter novedoso, único hasta entonces, presenta a la vez una secuencia múltiple: la

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

transición en la Europa sovietaizada afecta al sistema de organización política, económica y social así como a sus valores y principios informantes considerados en su conjunto; como alternativa global a la democracia liberal y al capitalismo, el proceso de toma de decisiones, el desarrollo institucional y la planificación económica presentaban un carácter distintivo e interrelacionado de tal forma que la aplicación de políticas de sustitución no servía al ser éstas parciales o sectoriales. La transición afectaba al modelo en sí, a todo el modelo y, en consecuencia, su reemplazo debía ser completo. Claus Offe hablaba de una transformación triple: en el ámbito nacional (articulación institucional de sus territorios para asentar los pilares del Estado-nación), en el ámbito constitucional (reforma profunda del ordenamiento jurídico o elaboración de nuevas constituciones para desarrollar plenamente la democracia pluripartidista) y en el económico (paso de la planificación a las estructuras capitalistas) ([nota 18](#)).

Si nos fijamos en la cuestión política, como hemos escrito en otro lugar, «el cambio en el Este influye en dos aspectos básicos: el primero, la recuperación de la independencia y la soberanía después de todas las limitaciones impuestas por la estrategia soviética de confrontación de bloques; y el segundo, la construcción del Estado de Derecho según la di-

visión de poderes y de acuerdo con los valores de la democracia liberal-parlamentaria y pluripartidista» (nota 19). Los problemas derivados del control hegemónico ejercido por los partidos comunistas a lo largo de períodos tan dilatados de tiempo, además de la escasa tradición democrática antes de la soviétización, han constituido óbices considerables a la hora de implantar partidos programáticamente coherentes, democráticos en su funcionamiento interno y con capacidad real de generar expectativas entre la población, ya que ésta se muestra reacia a formar parte de organizaciones cuyo recuerdo las asimila a las estructuras dependientes de los partidos comunistas.

En segundo término, muchos autores advirtieron de la trascendencia de llevar a buen puerto una transición económica ordenada y paulatina para evitar una multiplicación incontrolada de los costes sociales que condujera a un colapso. El paso de un modelo de planificación centralizada a la economía de mercado conforme a las pautas de competencia y predominio de la libre empresa no constituía un reto más en las de por sí complejas transiciones sino quizá el más difícil; más allá de la aprobación de leyes privatizadoras, de fomentar el comercio con áreas vedadas a los países del Este durante la época comunista o de mejorar la eficacia productiva, el cam-

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

bio de los parámetros del funcionamiento económico «es una revolución de los comportamientos, de las normas y de las costumbres», como advirtió Alain Gélédan en un artículo de *Le Monde Diplomatique* de noviembre de 1994 (nota 20). El adiestramiento en formas de trabajo a las que la mayoría de la sociedad había estado ajena exigía mucho más tiempo del que difícilmente se estaba dispuesto a esperar.

La tercera esfera de transformaciones opera en el resbaladizo terreno del cambio social. El aprendizaje de pautas y comportamientos democráticos, en mayor grado aún que las formas de trabajo, comentadas en el párrafo anterior, requiere de un tiempo mucho mayor que cualquier reforma institucional o económica; afecta a las mentalidades colectivas, y éstas siempre ofrecen unos mecanismos de resistencia a las innovaciones mucho más sólidos que, obviamente, no desaparecen por simple imperativo legal. El modelo cultural occidental, identificado acríticamente con los valores de libertad, tolerancia y respeto mutuo, aunque no exento de cierta visión estereotipada, ganó predicamento entre las élites de la transición en su frenética marcha hacia la Unión Europea, panacea de todos los males. La búsqueda de este paraíso perdido ha impulsado a los gobiernos a introducir cambios rápidos, bruscos incluso en ocasiones, para sustituir los prin-

cipios sobre los que se asentaban el retórico igualitarismo comunista, el internacionalismo proletario, la solidaridad entre los pueblos humillados y el largo etcétera de tópicos de las dictaduras soviéticas e instalarse así en un discurso de referentes sociales occidentales, difícilmente alcanzables en breve plazo de tiempo. Este retraso ha generado no pocas frustraciones y reacciones adversas en aquella parte de la población para quien la transición no ha cumplido con las expectativas creadas. En efecto, si la justicia social ha de ser compatible con el funcionamiento de la lógica de mercado, la protección a los sectores menos favorecidos tendrá que convertirse en elemento destacado de los programas de los partidos políticos implicados en la transición; sin embargo, la dificultad de edificar un sistema genuino de seguridad social postcomunista ha resultado un duro escollo en la legitimación de los nuevos sistemas.

Un apunte sobre la transición española como modelo de las transiciones en el Este de Europa

La transición española ha suscitado un interés por igual en el mundo académico y en el político, no sólo por los consabidos rasgos que se le atribuyen (pacífica, consensuada) sino también por la peculiaridad de servirse de los mecanismos legales del régimen franquista para eliminar sus instituciones

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

y alumbrar nuevas estructuras democráticas. Evidentemente, como escribe Ralf Dahrendorf, este proceso se vio facilitado por la escasa relevancia funcional del Movimiento Nacional, el partido único: «Por lo menos en un sentido la Europa del Este es diferente de los países latinos de Europa, de América y de los de Asia: ninguno de ellos tuvo que hacer frente a semejante monopolio, casi total, de un partido sobre el Estado, la economía, y la sociedad» (nota 21). La catastrófica situación de las economías socialistas también distaba mucho de la de España en 1975, que «se hallaba en una cota de desarrollo económico superior a la de ningún otro período de su historia, tras una fase de expansión ininterrumpida de quince años» (nota 22). Por ello, y al contrario del caso español, «la radicalidad de los cambios económicos y políticos en los países de Europa del Este afectó rápida y contundentemente a la cotidianidad de los ciudadanos, y los cambios alteraron la vida no sólo de los sectores más vulnerables económicamente sino de la sociedad en su conjunto» (nota 23).

Sin duda tiene razón Juan José Linz al afirmar la influencia de la transición española en los inicios de la húngara o la polaca por el carácter pactista existente en aquellos procesos provocados «desde arriba» (nota 24). Aunque no lo especifique, en febrero de 1989 los dirigentes comunistas se decidieron

a establecer contactos permanentes con Solidaridad, para lo cual pusieron en marcha una «mesa redonda» de carácter permanente. La deteriorada situación del país en todos los órdenes obligó a la dirección del Partido Obrero Unificado Polaco a hacer concesiones que pocos meses antes hubieran sido impensables. En abril ambas partes cerraron un acuerdo que incluía la legalización de Solidaridad, la progresiva aceptación legal del pluripartidismo y el reconocimiento de la libertad religiosa y de acceso a los medios de comunicación. Por su parte, el régimen mantenía ciertas prerrogativas; entre ellas, conservar una parte importante de los escaños en el *Sejm*, la cámara parlamentaria polaca. En cualquier caso, el carácter pactado del inicio de la transición, gracias al cual ganó Solidaridad las elecciones semilibres de junio de 1989, hizo posible el paso paulatino y pacífico hacia la democracia con el primer gobierno de Tadeusz Mazowiecki. En cuanto al caso húngaro, en el invierno de 1989 los sectores reformistas del Partido Socialista Obrero Húngaro, con el apoyo de la oposición, también aceptaron el pluripartidismo y la convocatoria de elecciones libres para la primavera del año siguiente.

Hasta aquí llegan las posibles concomitancias con España en el inicio de estos procesos democratizadores; sin embargo,

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

el voluntarismo parece llevar a Linz a ámbitos al margen del puramente académico cuando concluye en el artículo citado «que si los dirigentes de la ex-Yugoslavia y la ex-URSS hubieran tenido presentes algunas experiencias de la transición española, las cosas hubieran podido hacerse mejor»: una vez más nos encontramos con la indefinición en el juicio del comparatista, pues le falta precisar qué podría haberlos ayudado, a qué y en qué momento. El hecho de conocer el final del proceso (las trágicas consecuencias de la desintegración yugoslava y la desaparición también traumática de la Unión Soviética) permite hacer este tipo de declaraciones de buenas intenciones, de conjeturas infundadas pues no aportan argumentos. Ciertamente también es muy frecuente el caso contrario, es decir, el de atribuir a la transición un carácter excepcional, no repetible. Ejemplo de ello pudiera ser la rotundidad con la que Giuseppe di Palma afirma que «la experiencia española ha ofrecido un prototipo nuevo, no ensayado con anterioridad» ([nota 25](#)), reflexión que parece eliminar la posibilidad de un análisis comparado de cierto rigor.

En todo caso, volviendo a la posibilidad real de comparación, una diferencia notable reside en la forma en que Europa Occidental consolidó su democracia. A pesar de la existencia de dictaduras o de guerras sangrientas, el proceso de institucio-

nalización democrática fue la consecuencia de un larguísimo período de conflictos y también de acuerdos políticos y socioeconómicos que fueron cimentando los pilares del sistema. No parece que se tenga en cuenta este hecho cuando se exigen condiciones de madurez parecidas a procesos que en el Este de Europa fueron fruto de una desintegración brusca e inesperada del sistema comunista, olvidando consciente o inconscientemente la escasa tradición democrática en algunos de estos países además del pesado lastre de cuarenta años de comunismo, difícil de superar tanto por los problemas de adecuación en todos los campos a las estructuras democráticas como por su incidencia en las mentalidades y los comportamientos colectivos, estos últimos más difíciles de cambiar en poco tiempo (nota 26), según hemos dicho antes. El politólogo George Schöpflin ha expuesto con claridad cómo estos modos de pensar heredados de la época comunista han generado una extraordinaria sospecha sobre todo lo que provenga del Estado y cómo, en consecuencia, es tan escaso el interés general no sólo por participar en la política a través de los partidos sino también por vincularse a cualquier tipo de organización formal o informal. Todo ello influye en actitudes colectivas proclives a la aceptación acrítica de discursos simplistas y demagógicos o al culto a la personalidad (nota 27).

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

El peso del legado democrático era a todas luces mucho mayor en España. Aparte de las divergentes trayectorias recorridas en el siglo XIX y primer tercio del XX, después de los años de aislamiento internacional del régimen franquista una vez concluida la II Guerra Mundial, la vinculación gradual de España a las formas económicas capitalistas y a las organizaciones internacionales y de defensa occidentales en los años cincuenta y sesenta permitió que entre determinados sectores sociales los valores democráticos quedasen resguardados de la socialización en términos autoritarios del franquismo. Así, estos valores pudieron recuperarse y generalizarse antes incluso del cambio de régimen.

Ciertamente en el caso de España, su pertenencia al ámbito económico y geoestratégico occidental era indudable mucho antes de la muerte del general Franco, diferencia esencial con las transiciones del Este europeo; esto se explica, como ha subrayado Encarnación Lemus, «no sólo por la diferencia radical de liberalizar el sistema económico junto con la organización social a la par que la administración política, sino porque, para que todo ello fuera viable, había también que romper amarras con el centro del bloque político en el que un país determinado estuviera inserto o esperar a que en dicho centro –situación de 1989– se diera el pistoletazo

de salida» (**nota 28**). En efecto, la caída o el «colapso del centro» generó, como ya hemos dicho, una situación de partida nueva e incomparable en las transiciones de los países soviéticos. De ahí procede la distinción entre «cambio de régimen» en España y «cambio de sistema» en las transiciones de Europa Oriental (**nota 29**).

Si hacemos hincapié en algunos aspectos concretos derivados del proceso de institucionalización democrática, las divergencias entre el caso español y el Este de Europa son también evidentes. El peso desempeñado por la tradición de los partidos políticos, cuyo origen se remonta en España a los inicios de la contemporaneidad y que adquiere un desarrollo importante durante el siglo XX, contrasta con la Europa Central y Oriental donde, salvo el caso checoslovaco durante los años de entreguerras, no se constituyeron organizaciones políticas fuertes. Como explica Giovanni Sartori, «el injerto, para prender, requiere que existan raíces previamente. Pero, por el contrario, en los países del Este, los regímenes comunistas han hecho *tabula rasa*, lo han erradicado todo» (**nota 30**). Evidentemente, el problema principal no era legislar a favor del pluripartidismo sino formar partidos con programas coherentes, realistas, adaptados a las difíciles circunstancias del proceso de transición. En cambio, lo más fácil en

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

bastantes casos ha sido recurrir a un discurso político alejado de las necesidades cotidianas de la población, sublimador del pasado precomunista o interesado en cubrir sus lagunas ideológicas o programáticas con las apelaciones constantes a la recuperación de la identidad nacional frente a «los otros» como eje central de su discurso. El contraste entre las expectativas de una población ávida de mejorar rápidamente sus niveles de vida y la enorme complejidad de las transiciones obstaculizó también la normalización política al generar una insatisfacción que favoreció el surgimiento de alternativas extremistas, alejó en ciertos momentos a la población de las urnas y redundó negativamente en la percepción que la población tenía del conjunto de las instituciones estatales.

La desaparición de la Unión de Centro Democrático podría tener alguna similitud con la fragmentación del Foro Cívico checoslovaco o de Solidaridad en Polonia, en tanto que todas ellas fueron organizaciones clave en el paso pacífico y pausado de sistemas no democráticos a democracias parlamentarias; sin embargo, el final de los gobiernos de la UCD en 1982 coincidió con una realidad política asentada en España y con un juego de fuerzas parlamentarias que iba a variar ya poco a excepción del reagrupamiento, por otro lado previsible, del centro-derecha. La amalgama de siglas a la

derecha y a la izquierda de los partidos representados –o no representados– en el Congreso de los Diputados se redujo progresivamente, bien porque desaparecieron sin más o bien porque su radicalismo los condenó a una mera supervivencia marginal. En el caso de las transiciones en la Europa Central y Oriental, las numerosas tendencias representadas en los parlamentos, una vez rotas las grandes formaciones que facilitaron el cambio, obligaron a los gobiernos a variar las leyes electorales por las dificultades que había para llegar a acuerdos en parlamentos tan fraccionados.

El «hecho nacional», esto es, la recuperación de la soberanía nacional, y el fortalecimiento de la identidad propia también alejan al caso español de lo ocurrido en la Europa del Este. De igual modo, la influencia de los actores internacionales es diametralmente opuesta: sólo hace falta recordar el ámbito geopolítico en el que se encontraba España en 1975 y en el que se encontraban los países del Este en 1989, todavía enfrentados a las Comunidades Europeas y a la alianza militar euroatlántica. Además, el papel del ejército en las transiciones iberoamericanas y de la Europa del Sur resultó trascendental, ya fuera por su incidencia real en el proceso, ya fuera porque, sin tenerla, las fuerzas políticas y sociales creyeran no obstante en ella y actuaran en consecuencia para evitar

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

conflictos políticos con las fuerzas armadas. En cambio, en ninguno de los países de Europa del Este ha manifestado el ejército como institución una intención política propia al margen de personas concretas, es decir, militares que han actuado individualmente dentro de partidos y de parlamentos. Por consiguiente, el ejército no puede considerarse un grupo de presión con capacidad para mediatizar estos procesos de transición a la democracia.

En definitiva, si bien nadie puede dudar del impacto de la transición española en la mente de los líderes reformistas y revolucionarios así como en la opinión pública de los países de la antigua Europa del Este después de la caída del Muro de Berlín, efecto sobradamente multiplicado por los medios de comunicación, un análisis más sosegado de las experiencias vividas en los diferentes escenarios donde se produjeron las transiciones a la democracia nos obliga a no abusar de las comparaciones y a resaltar la singularidad del proceso desencadenado en la Europa Central y Oriental.

1. *La transition en Europe. Économie privée et action publique*, Paris, La Documentation Française, 1993, pp. 15-16.
2. Así la califican también los citados HELLER, Agnes y FEHÉR, Ferenc, *De Yalta a la «Glasnost»*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1992, p. 271.
3. BRZEZINSKI, Zbigniew, «La gran transformación», *Política Exterior*, vol. VIII, n.º 38 (abril-mayo 1994), p. 5.
4. «The Burden of History made lighter by Geography?», *Problems of Communism*, vol. XXXIX, n.º 6-7 (1990), p. 45.
5. MORLINO, Leonardo, *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985, p. 177.
6. BROWN, Archie (ed.), *Political Culture and Communist Studies*, London, Macmillan, 1984, pp. 149-204.
7. «Legitimacy of Democracy and the Socioeconomic System», en DOGAN, Matei (ed.), *Comparing Pluralist Democracies*, Boulder, Westview Press, 1988, p. 65.
8. *¿Adiós al sistema soviético?*, Madrid, Acento, 1993, p. 179.
9. «Roads to Freedom: Democratization and its Problems in East Central Europe», en VOLTEN, Peter (comp.), *Uncertain Futures: Eastern Europe and Democracy*, Boulder, Westview Press, 1990, pp. 4-5.
10. HELLER, Agnes y FEHÉR, Ferenc, *El péndulo de la modernidad. Una lectura de la era moderna después de la caída del comunismo*, Barcelona, Ediciones Península, 1994, p. 37.

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

11. «Consolidación democrática. Definición, modelo e hipótesis», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 35 (1986), p. 15.
12. «Paths toward Redemocratization: Theoretical and Comparative Considerations», en O'DONELL, Guillermo, SCHMITTER, Philippe y WHITEHEAD, Laurence, *Transition from Authoritarian Rule. Comparative Perspectives*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1986, pp. 105-135.
13. «Democratic Transitions in Theory and Practice: Southern European Lessons for Eastern Europe», en PRIDHAM, Geoffrey y VANAHANEN, Tatu (dirs.), *Democratization in Eastern Europe*, London, Routledge, 1994, p. 30.
14. *Post-Communism. An Introduction*, Cambridge, Polity, 1997.
15. *Las transformaciones en la Europa Central y Oriental, ¿copias de papel carbón?*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1998, p. 28.
16. REVEL, Jean François, *El renacimiento democrático*, Barcelona, Plaza & Janés, 1992, p. 51.
17. *Los resultados de la democracia*, p. 168.
18. «¿Capitalismo como objetivo democrático? La teoría democrática frente a la triple transición en la Europa central y oriental», *Debats*, n.º 40 (junio 1992), pp. 39-40.
19. MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo, «Las transiciones en Europa del Este: dificultades de aproximación a un modelo teórico», en SOTO CARMONA, Álvaro *et. al.* (eds.), *Historia de la*

transición y consolidación democrática en España (1975-1986), vol. II, Madrid, UNED, 1995, p. 10.

20. Recogido en *Transitions à l'Est*, Paris, Le Monde-Édition, 1995, p. 125.

21. *Reflexiones sobre la revolución en Europa*, Barcelona, Emecé Editores, 1991, p. 96.

22. MARAVALL, José María, *La política de la transición (1975-1980)*, Madrid, Taurus, 1982, p. 132.

23. Cfr. GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, Carmen, «Peculiaridades de la transición húngara a la democracia. Comparación con la transición española», *Cuadernos del Este*, n.º 8 (1993), p. 74.

24. «La transición española en perspectiva comparada», en TUSELL, Javier y SOTO, Álvaro (eds.), *Historia de la transición, 1975-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 25-26.

25. *To craft Democracies: an Essay on democratic Transition*, Berkeley, University of California Press, 1990, p. 185.

26. «Para garantizar el éxito del proceso de transición en los países del Este hacen falta modelos-guía óptimos de desarrollo que varíen y se ajusten legítimamente a los patrones institucionales determinados, a las eventualidades históricas concretas, a los compromisos políticos únicos y particulares, a los hábitos de comportamiento, a los propios esquemas culturales y expectativas de sus practicantes, y a la pesada carga de los perversos legados del antiguo régimen de conflictos nacionales y étnicos. Por el contrario, se ha optado por una nueva

Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este

operación de trasplante de órganos, instituciones y estrategias de desarrollo económico y político que sólo ha conseguido maximizar los costes del proceso al infraestimar la escala y costes transicionales (y) sobreestimar la capacidad de respuesta por el lado de la oferta». CUETO NOGUERAS, Carlos de, *La transición política en Europa Central. Una experiencia de consolidación democrática*, Granada, Universidad de Granada, 2002, p. 51.

27. Cfr. «Post-Communism: Constructing new Democracies in Central Europe», *International Affairs*, n.º 67 (1991), p. 239.

28. *En Hamelin... La Transición española más allá de la frontera*, Oviedo, Septem Ediciones, 2001, p. 92.

29. SZILÁGYI, István, *Hungary and the World*, Veszprém, Veszprémi Humán Tudományokért Alapítvány, 2001, p. 172.

30. *La democracia después del comunismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, p. 76.